

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Martes 11 de diciembre de 2018
Hora	:	09:10 horas
Lugar	:	Salón de Concejo
Preside	:	Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos
Concejales Asistentes	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Ricardo Ureta Ramos Sr. Renato Hernández Bravo Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2019.
3. Aprobación Proyecto denominado EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L – 11 SAN DIONISIO CM7.
4. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
5. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
6. Presentación y Aprobación Carta Gantt correspondiente al proceso de MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA COMUNA DE COLBÚN, PROCESO 2.111.
7. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 20 de Noviembre de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente señala que *aprueba el Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el martes 20 de Noviembre de 2018.*

3.2 Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública entregado a los señores Concejales en la Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día martes 20 de noviembre del año en curso.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el Director de Seguridad Pública no está por encontrarse con feriado legal, por lo tanto propone posponer el punto para el siguiente Concejo Municipal ya que quisiera hacer algunas consultas al respecto.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que como Concejal integrante del Concejo Comunal de Seguridad Pública elegido por el propio Concejo junto al señor Ureta para representarlos, debe señalar que participo en la mayoría de las sesiones y pudo ver el trabajo sistemático y metodológico que se fue haciendo con una base científica el cual en primera instancia se presentó en la mesa del Consejo de Seguridad Pública, reitera que se extrañó la opinión del Consejo de la Sociedad Civil, y en esa mesa los Consejeros hicieron algunas observaciones precisamente Carabineros y sugerencias para que fueran incluidas en el Plan de Seguridad Pública, tales como realizar coordinaciones con las Organizaciones Deportivas para evitar el consumo de alcohol en las canchas de fútbol, también destacar, que se trabajó para determinar algunas zonas de peligro para realizar acciones preventivas, por ejemplo, mayor iluminación, realizar coordinación con los locales comerciales para que cuenten con cámaras de seguridad y a su vez una mayor coordinación con las cámaras de seguridad que están en las calles y que son monitoreadas por Seguridad Ciudadana, una mayor coordinación de ese estamento con Carabineros para poder realizar operativos en conjunto, lo señala para hacer ver que, como dijo hubo un trabajo metodológico, con una base científica y las medidas se toman en base a estadísticas de ocurrencia de delitos, inspección a la ley de drogas, exceso de velocidad en la ruta, por lo tanto el Plan es muy complejo y con indicadores claros que se pueden exponer a las instancias de la Sociedad Civil que así lo requiera; comenta que el Plan por lo tanto considera las modificaciones

que se plantearon y las indicaciones que se recojan de la Comunidad y los entes especializados, por lo tanto insta a los señores Concejales como integrante del Consejo de Seguridad Pública a aprobar el Plan Comunal porque de esa manera podrán continuar avanzando en los indicadores que allí se señalan.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si en la semana que han tenido para revisar el documento han encontrado correcciones, o sugerencias que quisieran mencionar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández indica que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública*.

3.3 Aprobación Proyecto EXTENSIÓN DE RED AGUA POTABLE RUTA L – 11 SAN DIONISIO CM7.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para efectuar aporte al proyecto denominado EXTENSIÓN DE RED DE AGUA POTABLE RUTA L – 11 SAN DIONISIO CM7, por un monto de \$ 4.978.903.- (cuatro millones novecientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos), impuesto incluido.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que el presupuesto lo envió la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., y que ha conversado con varios vecinos del sector, quienes han manifestado que han cotizado en otros lugares y sale mucho más barato que lo que está presentando la Cooperativa, indica que han señalado que el definitiva el Municipio y ellos como vecinos serán los únicos que aportaran, comenta que en el sector de San Juan hace un tiempo los vecinos realizaron el proyecto y se ahorraron varios recursos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que conversó telefónicamente con el Gerente de la Cooperativa de Agua Potable quien le manifestó que no existe inconveniente en que los vecinos elaboren y ejecuten el proyecto y que la Cooperativa colaboraría con el 40% que tiene comprometido.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que en este punto de la tabla y como él es miembro del Directorio de la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., se abstendrá de votar, sin embargo quisiera dar algunos argumentos, el señor Héctor Parada lo llamó y envió el watshap que seguramente le envió a los demás Concejales con el valor por hora de la retroexcavadora que son \$ 17.000.- (diecisiete mil pesos) y el valor del metro cubico de borra, indica que le solicito que elaboren un presupuesto completo para poder tener una base y poder comparar, indica que le consultó al Director de Obras si el valor de metro de extensión de red en 75 mm con las características técnicas

que exige la norma para cumplir con los sistemas de agua potable rural y prontamente con lo que exige la Ley de Saneamiento Ambiental, estaba fuera del precio o dentro del rango, y claramente esta dentro del rango son 804 metros por \$ 12.000.000.- sale a menos de \$ 15.000.- el metro de extensión de red en 75 mm., indica que conversó con la Presidente de la Junta de Vecinos, Sra. Katherine Cossio para saber su opinión al respecto, y ella señala que claramente esa es la opinión de una persona y no representa al grupo, por lo tanto ella solicita, que dada la urgencia que tiene y es mas junto al DIDECO participaron en una importante reunión con el Ministerio del Interior donde se hablo del déficit hídrico en la Región y en donde el valor que se está invirtiendo por familia al entregar agua con los camiones aljibes es muy elevado, de hecho las familias están con la ficha básica de emergencia aplicada, por lo tanto están siendo afectados por el déficit hídrico; por cuanto, con todas esas consideraciones, lo más razonable es acelerar al máximo aquella situación; comenta que no están los dirigentes del CM7 y que hubiese sido importante que estuvieran para que escucharan que ellos han recibido información tergiversada, en su momento se dijo que el proyecto estaba listo y entiende que el señor Alcalde recibió información confusa, en el sentido que la Cooperativa para iniciar ese trabajo esperaba la cancelación de 2 facturas que se adeudaban por dos proyectos ejecutados con anterioridad, la extensión de red del Callejón La Iglesia y para el Comité El Bosque; por lo tanto, no es tan simple como decir, que se tirará manguera porque están incluidas las cámaras que se requieren para las inspecciones, son obras de hormigón, indica que por el bien de los vecinos, su sugerencia es que se apruebe lo antes posible, porque entregarle a los vecinos la elaboración del proyecto y buscar el contratista que lo ejecute, se demorará, y dada la urgencia es mejor resolver el problema de agua definitiva lo más pronto posible.

El señor Presidente consulta si la misma Cooperativa sería la que ejecutara la obra.

El Concejal señor Espinoza indica que el personal tiene la experticia, se han dedicado siempre al tema de agua potable.

El Concejal señor Ortiz señala que concuerda con lo que ha dicho el Concejal señor Espinoza ya que ha sido solo una persona quien se ha manifestado, además que el personal de la Cooperativa sabe hacer bien su trabajo.

El señor Presidente manifiesta que el agua potable del Callejón La Iglesia quedó bien por lo tanto está la seguridad de que en este sector quedará bien, ahora, lo que se aprobará, será solo un presupuesto, que puede resultar ser menor, porque si los vecinos solventan ciertas partes del trabajo, el presupuesto disminuirá, por tanto opina que no es necesario correr riesgos porque es un tema delicado, por lo tanto es mejor que se ejecute una buena obra.

El Concejal señor Ortiz indica que en estas fechas y con el calor que hace el agua se torna demasiado necesaria y con un bidón de agua las personas no pueden hacer mucho.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la situación desde su punto de vista tiene otra vista, entiende lo que el Concejal señor Espinoza y señor Ortiz manifiestan, no tiene contrariedad, pero en su opinión, la situación es diferente, es obvio que se requiere con urgencia el agua potable pero lo que ahí ocurre es un tema de información y de cómo llevarlo, agradece que se ponga en tabla y que el Municipio tiene la disponibilidad de apoyar ese proyecto, pero le parece que hay otra información en los antecedentes que se aportan, comenta que a él también le llegó el watshap, pero le falta por ejemplo, y hará un paréntesis, lo dijo la vez pasada y es que le parece que una empresa cualquiera sea, una Cooperativa o APR, es quien debe entregar el servicio en la medida de que los elementos estén, uno de ellos, es la factibilidad que las Instituciones deberían tener o no, y aquella está, y bajo ese concepto, en su opinión y bajo la experiencia que posee, la Cooperativa o cualquiera sea debería haber tenido agua potable en el sector, y tener 1 solo presupuesto, cree que no corresponde porque

es un presupuesto del interesado que requiere instalar el agua potable, con todo lo positivo que pueda tener, por lo tanto como en Municipio aportará alrededor de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) le habría gustado que el Municipio presentará un presupuesto, tal vez igual o más económico, al margen de que la Comunidad sabe cómo funciona el tema por lo que ellos también deberían presentar un presupuesto para comparar y conversar el tema. Señala que al margen del punto y ya que no existe ningún documento que señale los aportes de las partes existe una diferencia en los aportes de los vecinos, indica que asistió a una reunión y pidió el documento de respaldo y no existe.

El Concejal señor Hernández indica que adicionalmente a todo, hay una tarifa adicional, que él en lo personal, no la comparte, que significa que por el solo hecho de llegar a esa Empresa, el usuario nuevo tiene que pagar \$ 91.000.- (noventa y un mil pesos) más si es que le corresponde arranque de media pulgada domiciliario, deben cancelar aproximadamente \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) adicional por lo tanto son entre \$ 340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) a \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) además de la cuota que corresponde por el 20% del proyecto; y el argumento que él ha recibido es que no se trata de evadir la responsabilidad técnica, bajo ningún punto de vista, se trata de disminuir al máximo un presupuesto que tienen que cancelar un 20% los vecinos, un 40% la Municipalidad, donde también se dice, y es importante la cifra a partir de eso, que quizás se reduce, por lo tanto, el Municipio pagaría menos, los usuarios casi nada, y la Cooperativa de Agua Potable un valor muy ínfimo, eso es lo relevante en cuanto a su opinión de la situación. Está de acuerdo en lo que señala el señor Alcalde en que rápidamente se instale el agua potable, pero debe decir lo que le han dicho los vecinos, en que está demasiado alto el monto y existe solo un presupuesto, y la Cooperativa RAU Ltda., debió empezar hace tiempo el proyecto y no justificar que el Municipio o los usuarios porque la importancia es el agua potable y si el señor Alcalde no pudo aportar el 40% ayer o antes de ayer de una u otra forma, lo hará, y lo está demostrado; indica que sería prudente generar un proceso rápido de que se controlen los precios y llegar a un mejor valor, y que los usuarios no tengan que pagar de más.

El Concejal señor Espinoza indica que el Concejal señor Hernández es muy contradictorio en lo que dice y que debe recordar que fue Dirigente de un Comité de Agua Potable en donde fue muy cuestionado, cuando habla de costos adicionales entiende que es una cuota de incorporación a Socios que en la Cooperativa de Agua Potable hay dos categorías, en donde los socios pagan el 50% menos que los usuarios en el tema de agua potable, señala que es contradictorio, porque el Concejal señor Hernández en sesiones anteriores prácticamente le exigió a la Cooperativa que empezara con los trabajos, es contradictorio; comenta que la Cooperativa sostuvo reunión con las 11 familias interesadas, se les explicó todo el proceso y ellos están de acuerdo, cree que lo que señala el señor Alcalde es el mejor camino, que se apruebe el presupuesto, que se vuelva a revisar el ítem y que no se incorporen mas familias, porque dado que el proyecto se ha conversado bastante, se pretende incorporar más familias y es algo que debe estar a la vista.

El Concejal señor Ortiz indica que concuerda un poco con lo que dice el Concejal señor Hernández que cuando se hicieron algunos arreglos en Maule Sur, la Cooperativa si les regaló los arranques a las familias, por el costo que tuvieron que pagar porque como bien se dice se pagan 2 costos.

El señor Presidente consulta al Concejal señor Espinoza si la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., podría regalar los arranques.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que no está en sus manos dar esa respuesta, porque existe un Consejo de Administración y una Gerencia y hay Estatutos, que los rigen, ellos se apegan a lo que señala la Ley con todas las modificaciones que se han ido implementando y preparándose para la Ley de Servicios Sanitarios.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que cuando hay muchos recursos comprometidos, se puede hacer, porque en Maule Sur si se hizo, es para ayudar a las familias.

El Concejal señor Díaz indica que está de acuerdo con el Concejal señor Hernández en que faltan cotizaciones, recuerda que hace años atrás en el sector de Esperanza Campesina de Lomas de Putagán se presentó el mismo tema, en donde tenían un presupuesto a la vista de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos) y se reunieron los vecinos y realizaron los trabajos con valor de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) por lo tanto se ahorraron \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y hasta el día de hoy las personas no han tenido inconveniente con el agua potable.

El Concejal señor Ortiz agrega que la subvención se le entregó a la Junta de Vecinos.

El Concejal señor Díaz indica que concuerda con el Concejal señor Hernández en que debieran contar con más cotizaciones.

El Concejal señor Hernández indica que hubiese preferido que los Concejales señor Dedes y señor Espinoza votaran y no argumentaran en ese punto, por los motivos que entregó el Concejal señor Espinoza, porque realmente dentro de lo que han escuchado hay una defensa Corporativa, él argumento lo que cree que corresponde y reitera que hace tiempo la Empresa o cualquier otra Empresa debió haber hecho el trabajo, y dijo claramente que el señor Alcalde se dio cuenta que no estaba listo porque estaban cobrando unas facturas y conversó con las personas y se puso el punto en tabla, ocurrió de igual forma y bajo el cuestionamiento se verá a que se refiere en otras instancias, porque él nunca ha atacado de forma personal a nadie, solo está transmitiendo lo que las personas le dicen y que corresponde pedir más cotizaciones.

El Concejal señor Hernández indica que hace unos años atrás en el periodo anterior, el Municipio quiso ayudar al sector de San Nicolás en donde el presupuesto era de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos) y el señor Alcalde de ese entonces manifestó que esa cantidad de dinero no podía entregarla y él le comentó a la SECPLA de ese entonces, que ese presupuesto no podía ser superior a \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), pasó un año y el Municipio aportó un monto de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) y quedó \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) libres porque se hizo a conciencia, incluso la SECPLA preguntó qué hacer con el dinero restante y se vio en que podía servir en la Comunidad y se arregló un camino que había quedado destrozado en invierno en el sector; por lo tanto, está comprobado, manifiesta que no se está diciendo que hay una mala intención y que hay un trabajo profesional, pero son las personas quienes deben cancelar, y asegura que cuando tenga la cifra real se sorprenderá.

El Concejal señor Ureta manifiesta que de acuerdo al tiempo que lleva ese proyecto, cree que no debería postergarse más porque esperar más presupuestos retrasará más aun el tema, comenta que al aprobará el proyecto porque conoce la realidad de las personas.

El señor Presidente señala que es una situación compleja porque por un lado está la posibilidad de ahorrar recursos y por otra la necesidad de las personas, consulta al señor Julio Parra Secretario Comunal de Planificación si encargara la elaboración de un presupuesto a la SECPLA cuando tiempo demoraría?

El señor Parra indica que podría presentarse en la próxima sesión de Concejo.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si les parece que esperen hasta el próximo Concejo y tomar una decisión con los presupuestos que existan.

Los señores Concejales manifiestan estar de acuerdo y que se haga un compromiso que en la próxima sesión de Concejo se toma una determinación.

El Concejal señor Ortiz solicita al señor Parra que el presupuesto se realice con los Profesionales que ejecutaran el proyecto.

El señor Parra indica que cuando se trata de ese tipo de proyectos se solicitan los presupuestos a Empresas que trabajen en el rubro.

El señor Presidente solicita al señor Parra que dé prioridad al tema ya que es de urgencia.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que es importante considerar en el Presupuesto los permisos pertinentes para la realización de la obra.

El señor Presidente indica que quiere dejar en claro que no se trata de nada malicioso en contra de la Cooperativa de Agua Potable RAU Ltda., sólo la necesidad de realizar el proyecto con los costos más bajos posible.

Se pospone el punto para la siguiente sesión de Concejo.

El señor Presidente manifiesta que en virtud a que llegó el funcionario del MINVU altera el orden de la tabla y se tratar el punto 6.

3.6 Presentación y Aprobación Carta Gantt correspondiente al proceso de MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA COMUNA DE COLBÚN, proceso 2.111.

El señor Presidente cede la palabra al señor Julio Parra, realice la presentación.

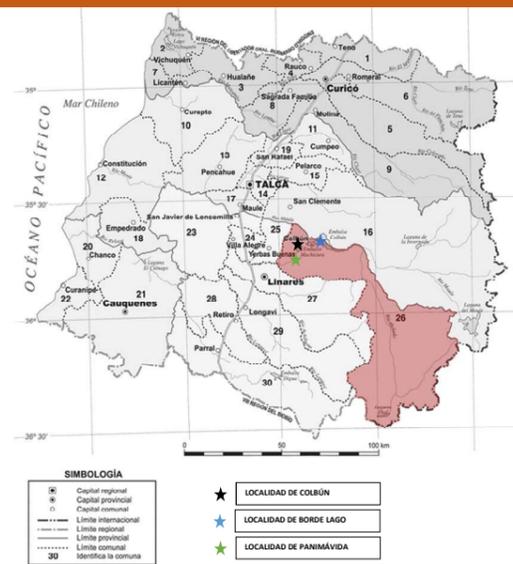
El señor Parra saluda al Honorable Concejo Municipal y al señor Eduardo González representante de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo e inicia la siguiente presentación.



MODIFICACIÓN N° 1 AL PLAN REGULADOR COMUNAL COLBÚN

INTRODUCCIÓN

- La presente modificación al Plan Regulador Comunal de Colbún afecta a las tres zonas urbanas de la comuna, a saber, a las localidades de Colbún, Borde Lago y Panimávida
- Se exponen las situaciones emergentes que plantean la necesidad de una modificación y las propuestas para estas problemáticas y las medidas de mitigación en caso de ser necesarias.



OBJETIVOS DE LA MODIFICACIÓN

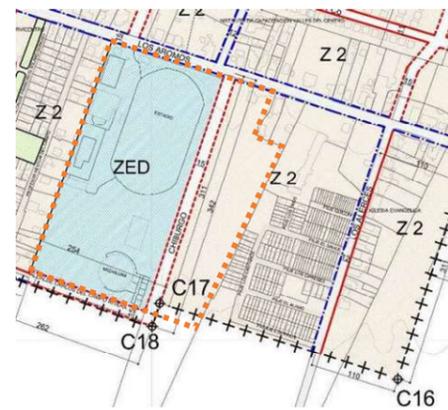
- Potenciar el desarrollo del equipamiento y la actividad deportiva en la comuna de Colbún.
- Implementar medidas para mitigar, en su área de influencia, los impactos que generará el proyecto de normalización y ampliación del complejo deportivo municipal, en la localidad de Colbún.
- Mejorar las condiciones para el desarrollo de proyectos de equipamiento de escala comunal y local, en las tres localidades.
- Potenciar el desarrollo turístico y de segunda vivienda en la localidad de Borde Lago, especialmente en el sector de Colbún Alto.
- Posibilitar la mantención de la imagen urbana de las áreas históricas de las localidades de Colbún y de Panimávida.

SITUACIONES EMERGENTES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN



Situación emergente

- **Factibilizar el proyecto de "Mejoramiento Complejo Deportivo de Colbún"**
- La proyección de la calle Chiburgo al sur, desde calle Los Aromos hasta calle Alcalde Carlos del Campo Rivera, se interpone entre el área en donde actualmente se localiza el complejo y el área de extensión necesaria para su normalización, definida en el proyecto.
- El terreno necesario para la extensión del complejo deportivo no contempla actualmente el uso de suelo de equipamiento deportivo.



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z 1 ZONA MIXTA CENTRO	VIA EXISTENTE
⊕	Z 2 ZONA MIXTA DENSIDAD ALTA	APERTURA DE VIA
—	Z ED ZONA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	ENSANCHE DE VIA

Propuesta

- Se elimina la apertura de la calle Chiburgo en 342 metros, desde la Calle los Aromos hasta la calle Alcalde Carlos del Campo Rivera; se amplía la Zona de Equipamiento Deportivo (ZED) hacia el oriente, en toda la extensión del predio de propiedad municipal, tomando la línea de los fondos de sitio de los predios de uso habitacional adyacentes; y se extiende el límite urbano, dentro del marco de las definiciones del PRI de Colbún - Machicura, desplazándose el punto C16 hacia el suroriente y eliminándose los puntos C17 y C18.



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z 1 ZONA MIXTA CENTRO	VIA EXISTENTE
⊕	Z 2 ZONA MIXTA DENSIDAD ALTA	APERTURA DE VIA
—	Z ED ZONA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	ENSANCHE DE VIA

Situación emergente

- **Problemas generados por las características y el rol asignados por el PRC vigente a la calle Chiburgo.**
- Discontinuidad geométrica y de perfil entre el tramo existente entre calle Adolfo Novoa y calle Los Aromos y su proyección al sur entre calle Los Aromos hasta calle Alcalde Carlos del Campo Rivera.
- El ensanchamiento simétrico propuesto a ambos costados de la calle Chiburgo entre calle Adolfo Novoa y calle Los Aromos afecta principalmente a los antejardines de las viviendas del lado Oriente, tales como, la Villa Los Lagos.



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z-1	VA URBANITIC
+	Z-2	VA ZONAL
⊕	Z-ED	VA ZONAL
—		VA ZONAL

Propuesta

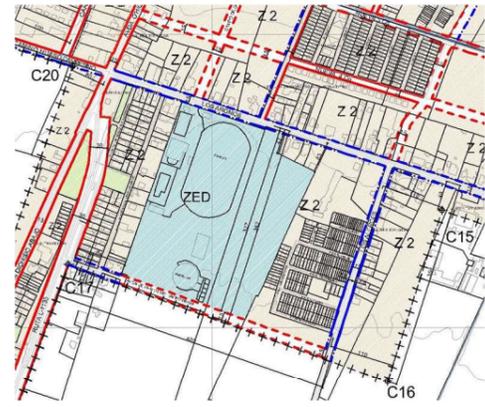
- *Se modifica el ensanche proyectado de la calle Chiburgo en el tramo comprendido entre la calle Adolfo Novoa y calle Los Aromos, reduciendo el perfil de la calle de 12 m a 11 m, eliminando el ensanche al costado oriente de la calle y definiendo un ensanche de 3 m hacia el costado poniente de ésta, medido desde su eje.*



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z-1	VA URBANITIC
+	Z-2	VA ZONAL
⊕	Z-ED	VA ZONAL
—		VA ZONAL

Medidas de mitigación

- Aumentar el ensanche del primer tramo de la calle Alcalde Carlos del Campo Rivera, en su extremo poniente, que pasa de tener un ancho de 11 metros a un ancho de 15 metros, medidos desde la línea oficial sur de esa calle hacia el norte.
- La proyección y apertura de la calle Alcalde Carlos del Campo Rivera, en un ancho de 15 metros, desde 84 m al oriente de la línea oficial oriente de la Ruta L-1135, hasta su empalme con la calle los Alerces.
- Complementariamente, el perfil de calle los Alerces se modifica para pasar de tener un ancho de 12 metros a un ancho de 15 metros, distribuidos en un ensanche de 7.5 metros al poniente, contados desde el eje de la calle, y un ensanche de 7.5 m al oriente, contados desde el mismo eje. Con ese ensanche, la calle mantiene el mismo perfil a lo largo de todo su trazado, mejorando la conectividad norte-sur de la localidad.
- Además, como se ha señalado, se propone modificar el límite urbano para permitir la proyección de la calle Alcalde Carlos del Campo referida anteriormente. Cabe destacar que esta modificación mantiene el límite urbano dentro del marco establecido por el PRI embalses Colbún – Machicura, vigente.



SIMBOLOGÍA

LÍMITES	ÁREA URBANA	VIALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z 1 ZONA MIXTA CENTRO	— VIA EXISTENTE
⊕	Z 2 ZONA MIXTA DEBIDA ALTA	- - - APERTURA DE VÍA
—	Z ED ZONA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	- - - ENSANCHE DE VÍA
—		

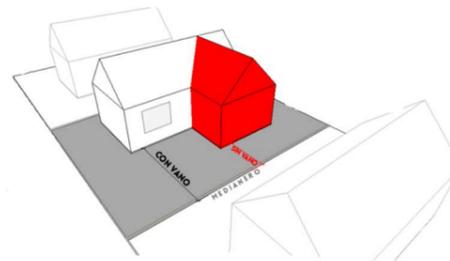


Situación emergente

- 5.- Distanciamientos mínimos actualmente fijados en 10m, para las zonas Z6, Z7 y Z8. Imposibilitando la construcción en lotes de ancho menor a 20m.

Propuesta

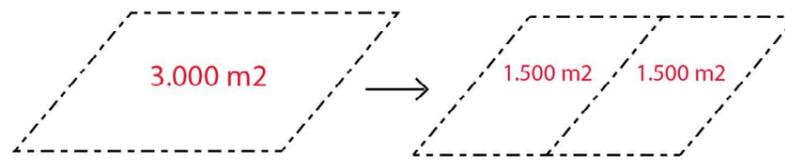
- Se plantea eliminar los distanciamientos mínimos establecidos por el PRC vigente, en las zonas Z6, Z7 y Z8, dejándolos bajo la normativa mínima establecida en la OGUC.



ALTURA EDIFICACION	DISTANCIAMIENTO	
	FACHADA CON VANO	FACHADA SIN VANO
HASTA 3,5 MTS.	3,0 MTS.	1,4 MTS.
ENTRE 3,5 MTS Y 7,0 MTS.	3,0 MTS.	2,5 MTS.
SOBRE 7,0 MTS.	4,0 MTS.	4,0 MTS.

Situación emergente

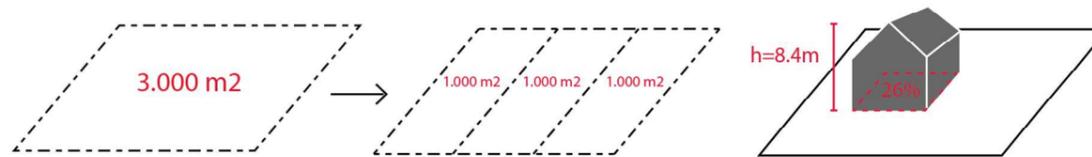
- 6.- Solicitud de la comunidad de reducción de la superficie predial mínima de las zonas Z6, Z7 y Z8.



Situación Actual

Propuesta

- Se propone disminuir la superficie predial mínima en la Zona Z8, de población permanente, reduciéndola de 1.500 m² a 1000 m². Para la misma zona, se propone aumentar el coeficiente de constructibilidad y el coeficiente de ocupación de suelo en un 30% pasando en ambos casos de 0,2 a 0,26 y aumentar la altura máxima de edificación en un 20%, pasando de 7,0 metros a 8,4 metros.



Situación Propuesta



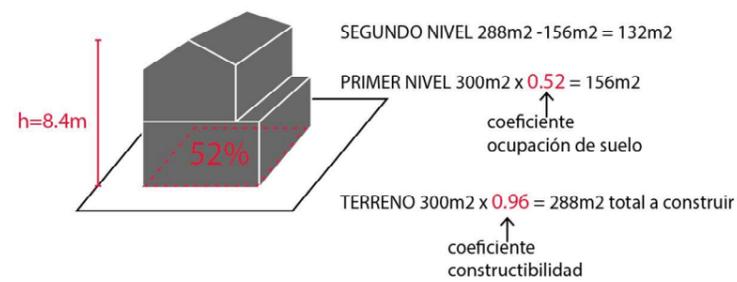
Situación emergente

- 7.- Normativa urbanística restrictiva para el desarrollo de equipamiento, específicamente en las Zonas Z2 y Z3, definidas para las localidades de Colbún y Panimávida, referido a los parámetros que regulan el desarrollo de la superficie de edificación, a saber: los coeficientes de ocupación de suelo y de constructibilidad y la altura máxima de edificación.

Zona Z2					Zona Z3				
NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACION	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INFRAESTRUCTURA	NORMAS DE SUBDIVISIÓN Y EDIFICACION	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	INFRAESTRUCTURA
SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	200 m ²				SUPERFICIE DE SUBDIVISIÓN PREDIAL MÍNIMA	300 m ²			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,5	0,4			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4			
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8				COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8			
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado o Pareado	Aislado			SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado - Pareado - Continuo			Aislado
ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	7 m				ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	7 m			
DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	140 hab./há				DENSIDAD BRUTA MÁXIMA	200 hab./há			
DISTANCIAMIENTOS	-	3 m			DISTANCIAMIENTOS	-	3 m		
ANTEJARDÍN	3 m				ANTEJARDÍN	3 m			
ADOSAMIENTOS	-	-	-	Prohibido	ADOSAMIENTOS	-	-	-	Prohibido

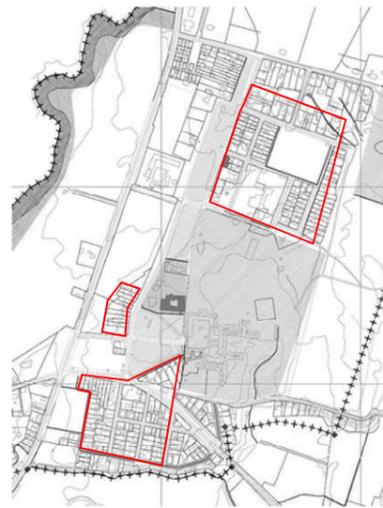
Propuesta

- Con el objeto de que los ajustes se mantengan en la categoría de "ajustes no sustanciales", según define el artículo 29 del reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, DS N° 32 de noviembre de 2015, del Ministerio de Medio Ambiente, se estableció variar la altura en un 20% y los coeficientes en un 30%.
- De esa manera, se propone aumentar la altura máxima de equipamiento de las zonas Z2 y Z3 en un 20%, que de ese modo pasa de 7 m a 8.4 m. Por la misma razón, se propone aumentar el coeficiente de ocupación de suelo y el coeficiente de constructibilidad en un 30%, pasando de 0,4 a 0,52 en el primer caso, y de 0.8 a 0.96 en el segundo.



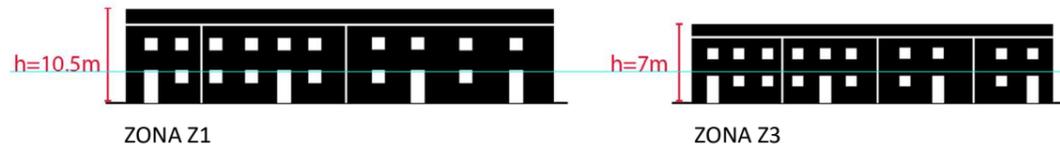
Situación emergente

- **8.-** Problema en la normativa urbana que regula el agrupamiento por continuidad. El Plan actual no define la altura de la edificación continua para la Zona Z1 y Z2 que, de acuerdo a la DDU 313 de 2016, es requisito para su aplicabilidad y no permite este agrupamiento en la zona Z3, correspondiente a las zonas fundacionales de Panimávida.



Propuesta

- Para los usos residencial y de equipamiento de la Zona Z1, la altura máxima de la edificación continua se fijó en 10.5 metros.
- Para el uso residencial y de equipamiento de la Zona Z3, la altura máxima de la edificación continua se fijó en 7 metros.
- Por otro lado, para la Zona Z2, definida por el PRC vigente para las localidades de Colbún y Panimávida, se definió eliminar esa forma de agrupamiento.



Situación emergente

- La Zona Área Verde abarca el terreno ocupado por la sede social de la Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z 2	VA (VIVIENDA)
+	Z 3	AV (ÁREA VERDE)
○	AV	VA (VIVIENDA)
—		VA (VIVIENDA)

Propuesta

- Se modifica la zonificación del terreno correspondiente a la sede de la Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida a Zona Z3



SIMBOLOGÍA		
LÍMITES	ÁREA URBANA	VALIDAD ESTRUCTURANTE
+++	Z 2	VA (VIVIENDA)
+	Z 3	AV (ÁREA VERDE)
○	AV	VA (VIVIENDA)
—		VA (VIVIENDA)

El señor Parra termina esta presentación y agradece la atención de los señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que las modificaciones que se están realizando son excelentes porque principalmente en sectores como Borde Lago permitirá un crecimiento de viviendas, de familias lo que es muy bueno, porque en conjunto con todo el trabajo que ya se ha realizado con los puentes por ejemplo, un pronto asfalto que es una meta muy ambiciosa que tiene a futuro, todo eso contribuirá a que la Comuna comience a crecer, los demás cambios que afectan al centro de la Comuna, se cuadrificará la Calle Los Aromos para dejar mayores accesos y puntos de evacuación y descongestionar también, el trabajo es lento, han escuchado que las reuniones terminan a finales de marzo de 2019 pero se espera que para ese momento este todo bien y se termine de aprobar, señala que está muy contento por los avances.

El señor Parra señala que quiere recordar que el proceso es de 3 meses y es participativo, por lo que realiza la invitación a participar, ya que si bien el Plan Regulador es un instrumento local, que norma, el día de mañana cuando este promulgado, es difícil hacer correcciones, por lo tanto es necesario que las personas participen del proceso y opinen para que no tengan inconvenientes en el futuro.

El señor Parra expone el Cronograma Etapa de Tramitación Municipal del Plan Regulador de Colbún, el que considera 4 reuniones del Concejo, siendo esta la primera, la segunda reunión a realizarse la tercera semana del mes de enero de 2019, la tercera reunión, correspondería la cuarta semana de febrero de 2019 y la cuarta reunión se realizaría la cuarta semana de marzo de 2019.

El señor Gonzalez representante de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo solicita la palabra.

El señor Presidente le cede la palabra.

El señor Gonzalez indica que para reforzar lo que menciona el señor Parra, es importante señalar que dentro del proceso de participación que se desarrolla, la comunidad puede hacer observaciones y si están dentro del marco normativo pueden ser atendidas con el objeto de modificar de alguna manera lo que se está proponiendo, hay ciertas cosas que no pueden ser atendidas, pero es importante tener claro que el deber es informarse y prestar atención a la opinión de las modificaciones que se están haciendo, ya que una vez que se aprueba pasa a ser normativa y comienza a regir.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

EL Concejal señor Espinoza manifiesta que primero que todo quiere felicitar al Equipo que está trabajando las modificaciones al Plan Regulador Comunal que es un proyecto desafiante para ellos como Concejales porque llegará la instancia en donde tendrán que aprobar o rechazar, y en ese sentido quiere hacer un llamado a los vecinos porque cada uno tiene ciertas impresiones, al escuchar la exposición del SECPLA a simple vista le surgían varias dudas, como por ejemplo, en el Borde Lago, la altura y hay personas en la sala que pertenecen a ese sector y es importante conocer la opinión de ellos, porque finalmente, ellos viven en ese lugar y deben estar presentes en la discusión porque da la impresión que se están entregando estándares urbanos, que son los 3 metros de la fachada, es un sector que tiene todas las características de ser rural, por ello es importante la opinión de los vecinos y la opinión técnica, luego, cuando se habla de las fachadas continuas de Colbún y Panimávida, como Concejal y Vecinos de la Comuna aspira a preservar la tradición de la arquitectura que existe con la fachada y al aumentar la altura se está abriendo la puerta a que poco a poco eso vaya desapareciendo, por lo tanto es algo muy importante. Indica que junto al tema de la altura y la fachada continua no se hace referencia por ejemplo la limpieza de la visual, como es la limpieza de los cables que están inutilizados y despejar definitivamente lo que se ha planteado en ocasiones que es el cableado de la Avenida Bernardo O'Higgins Norte, en donde hay cables de alta tensión que están de manera irregular, y en las fotos se puede apreciar el exceso de cables, por lo tanto, en esa discusión, es muy importante que los vecinos planteen sus observaciones y junto a la parte técnica ir avanzando, reitera que hay que interiorizarse bien de los detalles y hacer el llamado a los Dirigentes y Vecinos de aquellos lugares para que participen, y así una vez que se cuente con la opinión de ellos más la parte técnica ellos como Concejales podrán formar una opinión y emitir un voto acorde a lo que se generará en 3 meses más, manifiesta que nuevamente felicita al Equipo que está avanzando y reitera la invitación a los vecinos a participar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Carta Gantt correspondiente al proceso de MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LA COMUNA DE COLBÚN, PROCESO 2.1.11.-*

Se adjunta a la presente acta el Cronograma Etapa de Tramitación Municipal del Plan Regulador de Colbún.

3.4 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 07 de diciembre del año en curso.

Justificación:

Mayores ingresos por concepto de subvención reajustada, aguinaldos y bonos de fin de año, reasignación de saldos de la cuenta de Otras Remuneraciones del personal contratado por el Código del Trabajo y a Honorarios, monto que serán asignados en los siguientes gastos.

- Cancelación de asignación y aguinaldos y bonos al personal Docente en calidad de Titular de los Establecimientos Educativos de la Comuna y el DAEM.
- Cancelación de asignaciones y aguinaldos y bonos al personal Docente a Contrata de las Escuelas de la Comuna.
- Cancelación de sueldos, aguinaldos y bonos de acuerdo a la Ley de reajuste al personal contratado por el Código del Trabajo, de los Establecimientos Educativos y DAEM de la Comuna.
- Colaciones alumnos y coctel de actividades de término año escolar.
- Compra de materiales de oficina, material de Enseñanza para las Escuelas.
- Transporte de alumnos con el Programa de Transporte Escolar Rural Año 2018.
- Realizar Jornadas de Capacitación del Programa de Integración y ATE de las Escuelas de la Comuna.
- Cancelación de Finiquitos vigentes de personal desvinculado de los Establecimientos Educativos y saldos de los finiquitos vigentes.
- Compra de Mobiliario Escuelas, como de Oficina, Laboratorio y Escolar.

DE			EN MILES DE \$
INGRESOS			
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	365.155.-
08	99	Otros	275.-
		TOTAL	365.430.-

A:
GASTOS:
AUMENTO:

Subt	Ítem		
21	01	Personal de Planta	64.697.-
21	02	Personal a Contrata	61.572.-
21	03	Otras Remuneraciones	99.866.-
22	01	Alimentación y Bebidas	20.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	28.295.-
22	08	Servicios Generales	14.000.-
22	11	Servicios Técnicos Profesionales	12.000.-
23	01	Prestaciones Previsionales	35.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	30.000.-
		TOTAL	365.430.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta por el ítem 23 01 Prestaciones Previsionales por \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos) indica que la justificación señala que es para cancelación de finiquitos, pero quisiera saber si ese monto incluye todas las demandas presentadas a la fecha.

El señor Presidente señala que aun no se puede saber referente a las demandas pero con ese monto sí se cancelaría todos los finiquitos del personal desvinculado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.*

3.5 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 07 de diciembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita Modificación Presupuestaria para suplementar Ingresos y Gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes Patentes y Tasas por Derechos, Permisos y Licencias, Participación Impuesto Territorial, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas, Participación de Fondo Común Municipal y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

(PMU) para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Veredas Sector Las Brisas y Colbún", fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se detallan:

✓	21 03	Otras Remuneraciones
✓	21 04	Otros Gastos en Personal
✓	22 04	Materiales de Uso o Consumo
✓	22 06	Mantenimiento y Reparaciones
✓	22 07	Publicidad y Difusión
✓	22 08	Servicios Generales
✓	22 09	Arriendos
✓	22 11	Servicios Técnicos y Profesionales
✓	24 01	Al Sector Privado
✓	24 03	A Otras Entidades Públicas
✓	31 02 004 229	Reposición de Veredas Sector Las Brisas y Colbún

<u>INGRESOS:</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>Subt</u>	<u>Ítem.</u>	<u>Asign.</u>	
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	9.000.-
03	02	Permisos y Licencias	7.000.-
03	03	Participación Impuesto Territorial	12.000.-
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.500.-
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	7.550.-
13	03	De Otras Entidades Públicas (PMU)	17.800.-
TOTAL			54.850.-

<u>EGRESOS</u>			<u>M \$</u>
<u>SUPLEMENTACION</u>			
<u>Subt</u>	<u>Ítem.</u>	<u>Asign.</u>	
21	03	Otras Remuneraciones	2.500.-
21	04	Otros Gastos en Personal	850.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	4.200.-
22	07	Publicidad y Difusión	2.000.-
22	08	Servicios Generales	3.000.-
22	09	Arriendos	3.500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-
24	01	Al Sector Privado	1.500.-
24	03	A Otras Entidades Públicas	7.000.-
31	02	004 229 Reposición Veredas Sector Las Brisas y Colbún	17.800.-
TOTAL			54.850.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta por el ítem 22 07 Publicidad y Difusión por \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

El señor Fuentes indica que principalmente obedece a la publicación de las actividades de finales de año que se publicaran en la radio y diario.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones del Presupuesto Municipal*.

3.7 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra y comienza saludando a los dirigentes vecinales, dirigentes del Colegio de Profesores y funcionarios presentes en el salón.

El Concejal señor Espinoza agradece las gestiones que se hicieron para concretar el desmalezamiento de la Ruta L-11, sin embargo solo se hizo entre Colbún y Panimávida, esperando que se pueda continuar avanzando hasta Linares (puente Putagán).

El Concejal señor Espinoza señala que ayer estuvo participando de una bonita premiación en el Liceo Ignacio Carrera Pinto y aprovecha de felicitar a la comunidad carrerina como ellos se autodenominan, sin embargo pudo apreciar que aún quedan muchos contenedores por entregar, lo que es un bonito proyecto que irá a contribuir y mejorar la calidad del servicio de residuos sólidos domiciliarios de la Comuna, por lo que le solicita al señor Alcalde agilizar la entrega y así evitar que pasen para el próximo año.

El señor Presidente manifiesta que aún faltan muchos por entregar, prácticamente la mitad de los contenedores.

El Concejal señor Espinoza agradece a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, porque hace unos días atrás recibió una sugerencia de un vecino del sector de Rari, quien constantemente le hace observaciones a los señores Concejales de lo que está pasando en la comunidad, indicándole que existe un resbalin de los juegos de Panimávida que se habría quebrado, lo que es un riesgo para los niños, situación que se le comunico a esta Dirección y además se le solicito su mantención al igual que a los bebederos de ambas plazas.

El Concejal señor Espinoza solicita agilizar la conexión de energía eléctrica en la sede de la Avenida Rari.

El señor Presidente le informa al Concejal señor Espinoza que debe comunicarse con la Empresa CGE, para agilizar la conexión.

El Concejal señor Espinoza destaca una importante exposición que realizó el arquitecto de la Universidad de Talca don René Vásquez, respecto a un diagnóstico que se hizo para los jardines infantiles y salas cuna de la comuna, básicamente en todo lo que tiene que ver con infraestructura. El Concejal señor Espinoza aprovecha la instancia para solidarizar con los trabajadores que se encuentran movilizados, realizando sus demandas laborales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que el señor Vásquez les indicó que con \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), aproximadamente podían ser reparados los jardines infantiles y salas cunas de la comuna y así lograr que funcionen de mejor manera con fondos municipales, lo que está evaluado por la parte técnica que también estaba presente.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que a continuación se referirá al tema de las cartas de despido que se entregaron en los Departamentos de Salud y Educación, donde el Concejo esperaba conocer las causas de las 23 cartas, especialmente de las asistentes de la educación, situación que le confirmó la amenaza que habían hecho los asesores del señor Alcalde en reuniones previas, quienes señalaron que no tendrían consideración con personas que fueran de la comuna y tampoco con amigos del señor Alcalde.

El señor Presidente manifiesta que no entiende lo planteado por el Concejal señor Espinoza, porque él en más de alguna ocasión le reclamó que los fondos que se le estaban transfiriendo al Departamento de Educación estaban aumentando.

El Concejal señor Espinoza agradece que las decisiones tomadas se hayan reconsiderado y que él se reunió con los Directores de los Establecimientos (Colbún, Panimávida y Liceo Ignacio Carrera Pinto), quienes le indicaron que ellos hicieron las evaluaciones respectivas de su personal, la cual al momento del despido no estaba a la vista la evaluación de desempeño, lo que les sorprendió, ya que se les entregaron cartas a las mayores antigüedades de los asistentes de la educación, por lo que le consulta al señor Alcalde cuáles fueron las variables que se tomaron en consideración para desvincular a estas personas.

El Concejal señor Espinoza señala que él le solicitó al señor Alcalde que trabajaran de manera gradual para que en la Comuna los recursos de Educación fueran invertidos en educación y que los 68 funcionarios que estaban siendo financiados por el Departamento y que prestaban servicios en distintas dependencias se fuera regularizando de manera parcial.

El señor Presidente indica que dentro de los funcionarios de los que habla el Concejal señor Espinoza se encuentran los de seguridad ciudadana, quienes prestan un servicio importante para la comuna.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que también le afectó que despidieran a los cinco conductores, pero que esta vez fueron funcionarios que prestaron servicios en los establecimientos educacionales y que los directores necesitan para su buen funcionamiento.

El señor Presidente señala que la Ley indica que los asistentes de la educación son obligatorios en primer y segundo básico y en la comuna hay ayudante de profesor hasta sexto básico, lo que para él es un exceso.

El Concejal señor Espinoza le agradece nuevamente al señor Alcalde que de las 23 cartas de despido, 10 funcionarios fueran reintegrados.

El señor Presidente manifiesta que dentro de los reintegros se consideraron las personas con más años de antigüedad.

El Concejal señor Espinoza señala que en salud existe una manifestación efervescente en la comunidad y dirigentes, da como ejemplo el caso de la señora Macarena Bretti Pincheira quien es una persona que entrega sus servicios a los postrados, por lo tanto solicita que se considere su reintegro en el área de salud.

El Concejal señor Espinoza manifiesta inquietud respecto a que se busca con estos términos de contratos y le solicita al señor Alcalde que si se trata de funcionarios de la comuna que lo evalúe antes, porque al entregar una carta y luego desistirse de esa decisión, es como si estuviera improvisando.

El señor Presidente manifiesta no entender lo planteado por el Concejal señor Espinoza, porque en una primera instancia le solicita evaluar bien los casos de despidos y luego que no se retracte de sus decisiones.

El Concejal señor Espinoza indica que en las cartas de despido de las asistentes de la educación, se utilizó un triste argumento, como lo es la deuda millonaria de los profesores y la deuda de consumo de energía eléctrica, las que son argumentaciones y no causales.

El Concejal señor Espinoza considera que es triste ver este tipo de argumentación, siendo que la deuda de profesores no tiene ninguna relación con el financiamiento de los asistentes de la educación, sin embargo destaca que el señor Alcalde en su momento les haya dado autonomía a los directores de establecimientos educacionales para que ellos tomen sus decisiones, los que son asesores directos a través del Director DAEM, por lo que le solicita al señor Alcalde que considere su opinión.

El señor Presidente señala que las opiniones que toman los Directores de igual forma llegan al Municipio y que ellos tienen claro lo que desean hacer, donde un despido es un despido, no importando de donde venga.

El señor Presidente informa que por la Ley SEP existe un límite de contrataciones, el cual en estos momentos está saturado de asistentes de la educación, por lo tanto se debe ir rebajando ese porcentaje, para hacer otro tipo de contrataciones que descongestionen la subvención regular de educación, lo que se transforma en un ahorro para el Municipio.

El Concejal señor Espinoza entrega al señor Alcalde declaración que realizó el Colegio de Profesores a través de las redes sociales, la cual le parece muy respetuosa en los términos que se plantea y viene a reiterar lo que él como Concejal e integrante de la Comisión de Educación, donde ha solicitado en sesiones anteriores cambiar la estrategia comunicacional para referirse a la deuda de la demanda de los profesores.

El señor Presidente quiere dejar en claro que nunca ha sido su intención de discutir con el Concejal señor Espinoza, que solo plantea su punto de vista.

El Concejal señor Espinoza señala que lo tiene presente y que él ha defendido las cosas importantes cuando el señor Alcalde se lo ha solicitado, como por ejemplo el progreso y desarrollo del borde lago, el balneario que se está construyendo en el lago Machicura. Y que en estos momentos el Municipio está en una situación crítica, porque llegó fin de año, donde hay una serie de despidos y que en la semana sostuvo una reunión con los empresarios del turismo, quienes se molestaron un poco porque no estaba presente el señor Alcalde, el SECPLA y el DIDECO, por lo tanto considera que es importante que se converse más, para darle prioridad a las cosas importantes.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la obra del balneario solo es una parte pequeña del tremendo proyecto que el señor Alcalde le presento a la Gerencia de la Empresa Colbún S.A, oportunidad en la que participaron todos los señores Concejales, destacando el buen trabajo que se ha logrado con ellos, porque se ha ido avanzando.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Alcalde que se dialogue para lograr cosas en conjunto en beneficio de la comuna y que evalúe el reintegro de la Enfermera Macarena, porque la comunidad lo ha solicitado.

El señor Presidente señala que él envió varias notificaciones a funcionarios de Salud y que la comunidad solo se ha preocupado por la Enfermera Macarena y que el problema es que las actividades de postrados están con un rendimiento muy bajo, lo cual no tiene relación con la simpatía de la funcionaria.

El señor Presidente manifiesta que él entiende lo planteado por el Concejal señor Espinoza al igual que lo indicado por otras personas que también han intercedido por la Enfermera Macarena, pero insiste que el problema es el rendimiento y que tal vez si ellos se comprometieran hacer el rendimiento que él exige, se podría solucionar.

El Concejal señor Dedes indica que es un equipo a cargo de los postrados y que quizás le falta una persona más que colabore en este equipo.

El señor Presidente señala que él ha evaluado los funcionarios y que en el equipo la señorita Macarena es la que está quedando más atrasada, sin embargo se podría solucionar si el equipo se compromete a mejorar su rendimiento.

El señor Presidente considera que los postrados de la comuna son importantes y que él hace bastante tiempo desea implementar un segundo equipo de postrados y que probablemente este año lo logre, con los vehículos que llegaran del Gobierno Regional del Maule, al igual que con el proyecto aprobado de las cuatro postas rurales, lo cual ya se firmo con el Ministro de Salud en Talca y que el Presidente de la Comisión de Salud del GORE, don Patricio Ojeda, un destacado consejero regional comento que a partir del año 2019 los proyectos estarían llegando a las Comunas.

El señor Presidente destaca que los funcionarios que integran el equipo de postrados, son muy buenas personas, pero también deben ser buenos funcionarios en su rendimiento.

El señor Presidente a continuación se refiere a la declaración que hicieron los profesores y que su intención no es enfrentarse con ellos, donde el Municipio se programa con los recursos del Fondo Común Municipal, esperando aumentar un presupuesto municipal justamente para solventar el tema de los profesores y que al mes solo llega una parte de este fondo común con el que paga la mayoría de los gastos del Municipio o escuelas, sueldos y cotizaciones de los funcionarios, recolección de la basura, etc.

El señor Presidente señala que si los profesores le dieran facilidades en el tiempo, el Municipio podría pagar su deuda, pero todo de una vez es imposible.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Alcalde que sucederá con el reintegro de la Enfermera Macarena.

El señor Presidente le informa que el próximo martes se reunirá con la Directiva del Equipo de Postrados y si resulta el reintegro de la funcionaria será a través de un compromiso bien serio.

El Concejal señor Díaz señala que él ha conversado con varias personas cuidadoras de postrados y realmente lamentan lo sucedido con la señorita Macarena.

El señor Presidente manifiesta que le llama la atención que la comunidad solo se manifieste por esta funcionaria y que los despidos en Salud también es para arreglar un tema presupuestario.

El señor Presidente insiste en que su intención es crear un segundo grupo de postrados, al igual que poner en funcionamiento la farmacia popular, lo que se necesitan son recursos y que está consciente que los despidos nunca son agradables, sin embargo si no se hace, no se lograría avanzar.

El Concejal señor Díaz señala que varias personas de las despedidas conversaron con él, sin embargo no lograron su reintegro en conversaciones con el señor Alcalde, razón por las que él no ha intervenido.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente por el riego de los caminos, si se va a llevar a cabo este año.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz indica que recibió una solicitud de la Junta de Vecinos de Rabones, quienes el día 19 de diciembre harán entrega de los regalos de navidad, por lo que le solicitaron que se regara el camino el mismo día.

El Concejal señor Díaz señala que le han consultado bastante por los dineros de la pro- retención, cuando se hará la entrega.

El señor Presidente informa que el viernes pasado los dejó firmado y que este año llegaron muy tarde esos recursos, sin embargo pretende entregarlos el próximo viernes y le consulta al señor Patricio García, si la actividad está programada.

El señor García informa que dentro de la próxima semana estaría programada la fecha.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la semana pasada se trató en la sesión el tema de la administración del camping municipal, a lo cual la Junta de Vecinos de Colbún Alto le envió una carta, por lo que solicita si es posible que se le de lectura.

El señor Secretario Municipal procede a darle lectura a la siguiente carta:

Colbún, 11 de Diciembre de 2018

**SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE COLBÚN
PRESENTE:**

Reciban ustedes un cordial saludo de parte de toda la Comunidad de Colbún Alto especialmente de la Junta de Vecinos de dicha Comunidad.

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes como Concejales de nuestra Comuna, dedicados al trabajo por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de todas las localidades de la Comuna, contribuyendo con el apoyo incondicional al surgimiento de emprendimientos locales, para mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables de la Comuna.

Con pleno conocimiento de que ustedes han estado siempre apoyando y preocupados de las organizaciones sociales que existen, fortaleciendo el trabajo del dirigente social nos hemos tomado la libertad de redactar esta carta y solicitarles de manera atenta, el apoyo en la gestión de la adquisición de la administración del camping municipal de Colbún Alto para la Junta de Vecinos de dicho sector.

Nuestro objetivo de corto plazo es solicitar a quien corresponda (Empresa Colbún S.A. o Municipalidad de Colbún) la administración del camping presente en los terrenos de Colbún S.A. entregados en Comodato a la Municipalidad, y así mediante la operación del camping poder generar recursos económicos que nos permita financiar actividades recreativas para nuestros niños (fiestas de navidad, día del niño, pascua, etc.), nuestros vecinos (día de la madre, del padre, del abuelo, fiestas patrias, navidad, etc.) con el interés también de considerar a nuestros vecinos de las localidades de La Guardia y Los Boldos, buscando crear lasos fuertes entre nosotros.

Asimismo, administrar directamente el camping, nos permitirá contar con recursos para apoyar situaciones de emergencia que se presenten en las familias de los tres sectores (problemas económicos inesperados, problemas de salud, fallecimiento de seres queridos, etc.) especialmente en la época de invierno, en donde no contamos con trabajo.

Por otro lado, comentarles, que en le mediado y largo plazo, nuestras expectativas como comunidad es diseñar y desarrollar en conjunto con la Municipalidad, un proyecto cuyo principal objetivo sea crear un parque recreativo, que sea un espacio comunitario, de libre acceso, que contenga áreas verdes, juegos inflables, y espacios para nuestros adultos mayores, dejando de ser un camping. Sin embargo, como sabes que este anhelo podría tomar varios años en concretarse, es que tal como manifestamos en el párrafo anterior, solicitamos con mucho respeto, que mientras este proceso se lleva a cabo, la administración del camping, hoy día existente en dicho sector, sea entregado a la Junta de Vecinos, de manera que invertir los recursos que se puedan obtener de esa administración en la propia Comunidad.

La forma de administrar sería nuestra responsabilidad, por lo que nos haríamos cargo de la mantención, reparación y adecuado uso, así como de su limpieza y seguridad, como se hacía años atrás cuando las juntas de vecinos lo administraban.

El señor Presidente señala que hace un tiempo atrás le solicito a don Julio Parra, Secretario Comunal de Planificación que hicieran un FRIL para el terreno del camping municipal, quien en esa oportunidad le indico que no era posible.

El señor Presidente le consulta al señor Parra mayores antecedentes al respecto.

El señor Parra manifiesta que efectivamente es una situación compleja, porque la Empresa Colbún S.A le entrego el terreno en comodato al Municipio, quien genero diversos comodatos, por lo tanto antes de ver el diseño del FRIL, se debía indagar la parte legal del terreno y dado a las solicitudes de los vecinos, Colbún S.A actualizaría el comodato, ya que la intensión es que el terreno sea ocupado por los vecinos del sector de Colbún Alto.

El señor Presidente indica que la intención de los vecinos es crear un parque, sin embargo le solicita al señor Parra que converse con Colbún S.A, para que actualicen el comodato por los años que requiere un FRIL para la posterior creación de un proyecto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le inquieta saber el porqué se le entrego la administración del camping a don Rufino Ávila, punto que fue aprobado en sesión, donde él les propuso a sus colegas posponerlo, porque tenía dudas respecto al comodato.

El Concejal señor Dedes señala que el comodato con la Empresa Colbún S.A, estaba vigente hasta el 24 de noviembre de 2018, porque tenía una duración de 30 años, por lo tanto el terreno vuelve a formar parte de esa empresa, y ellos están dispuestos a escuchar ambas partes, al Municipio y a la Junta de Vecinos y así tomar una decisión en conjunto.

El Concejal señor Dedes manifiesta que lamentablemente se le deberá decir a don Rufino que el acuerdo quedará sin efecto, porque el comodato ya no existe y el terreno nuevamente pasará a formar parte de Colbún S.A.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente que sucederá con el tema de don Rufino, porque el Concejo tomo un acuerdo.

El señor Presidente considera que lo importante es lo que le solicito al señor Parra y converse con Don Rodrigo León para regularizar el tema.

El Concejal señor Díaz considera que mientras se regulariza la situación con la Empresa Colbún S.A, entregarle la administración del camping a la Junta de Vecinos de Colbún Alto.

El señor Presidente manifiesta que es muy pronto para tomar esa decisión.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se referirá al tema de los despidos, donde tratara de expresar su opinión al respecto y que no comparte en lo absoluto el argumento de las cartas.

El señor Presidente le señala al Concejal señor Hernández que el tema ya fue tratado.

El Concejal señor Hernández señala que es su opinión, tiempo y derecho que le corresponde como Concejal.

El señor Presidente se retira de la Sala pasando a presidir la sesión el Concejal señor Lupercio Díaz Gutierrez.

El señor Presidente solicita que quede en acta que el señor Alcalde se retira de la sala y consulta al señor Secretario que argumentos dio para retirarse.

El señor Secretario señala que el señor Alcalde solo se retiro.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la comunidad y sus colegas saben que ellos tienen el derecho de exponer sus puntos de vista.

El Concejal señor Hernández señala que a continuación retomara el tema de los despidos, donde los argumentos que se dan en las cartas, respecto a que el motivo es la deuda de los profesores y la deuda del consumo eléctrico, lo cual no se condice con ninguna realidad, excusa que se usa en dezmero de muchas personas y de los mismos perjudicados. Y que la única causa de la deuda de los profesores es la mala gestión del Municipio, donde los \$ 1.000.000.000.- (mil millones de pesos) de los que se hablan no vienen de atrás, si no se han ido generando en estos meses a partir de julio de este año, ya que al no pagar la cuota correspondiente, se aplica lo que la Justicia dicta y que el Concejo aprobó un avenimiento de acuerdo a lo que el Municipio dijo a través del señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández considera que es importante que la comunidad escuche la declaración de los profesores porque es pública.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Alcalde le propuso al Concejo una solución respecto al consumo de energía eléctrica, donde el Concejo lo apoyo y aprobó y que el Concejo no cuenta con los medios con los que cuenta el Municipio o el señor Alcalde para decirle a la comunidad lo que se hizo, porque ellos no tienen acceso a la prensa.

El Concejal señor Hernández indica que varias personas le han consultado si él estaba de acuerdo o apoyaba los despidos, a lo que el señala que bajo ningún esquema, porque son decisiones exclusivas del señor Alcalde y que acá no se ha llamado a los Directores de los CESFAM, para en el caso del Director de Colbún que esta despedido.

El Concejal señor Hernández manifiesta dejarle en claro a la comunidad que ellos solo tienen responsabilidad en indicarle al señor Alcalde que es lo que está bien o mal o publicar más o menos.

El Concejal señor Hernández señala que lo demás son situaciones que los convocan diariamente como lo es la mantención y regadío de caminos o que la comunidad le reclama que no están los remedios, que no hay horas medicas y que los postrados no reciben las cosas en los tiempos que corresponden, situaciones que quizás en el tiempo se irán solucionando, como lo es el tema de los postrados, ya que muchas veces no se pueden hacer las visitas porque no hay movilización, razones que desconoce, donde no se trata que una sola persona tenga la responsabilidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no le cuadra tener que esperar hasta la fecha del término del contrato de la persona para despedirlo, siendo que se pudo conversar con la persona para mejorar las cosas, sobre todo cuando se habla de hacer las cosas en equipo.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra, sin embargo lamenta que el señor Alcalde se haya retirado de la Sala.

El señor Presidente le consulta a los Concejales señor Ortiz y señor Ureta si tienen puntos varios.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan no tener puntos varios.

El señor Presidente solicita que quede en acta que el señor Alcalde se retira de la sala y que lamenta que se esté cayendo en el mismo juego que periodos anteriores, cuando al señor Alcalde le parecía algo mal y se retiraba de la Sala, dejando a los señores Concejales solos.

El señor Presidente señala que en periodo anterior estaban vetados por muchas cosas y que en este periodo está pasando lo mismo, donde desconoce porque el señor Alcalde se retira de la sala y que el señor Alcalde de Talca cometió el mismo error y hoy la Contraloría lo tienen bastante complicado.

El señor Presidente le consulta al señor Presidente de la Asociación de Salud don Carlos Cisterna, si tiene algo que decir, por lo que le consulta al Concejo si se le puede otorgar la palabra o se da por terminada la sesión.

El Concejal señor Ortiz indica que no, porque no está como punto de tabla.

El señor Presidente manifiesta que se da por terminada la sesión y que en el caso que el señor Cisterna quiera plantear alguna situación, se puede dirigir a ellos terminada la reunión.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 11:10 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario